Bogotá DC, 23 de abril de 2026.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-04-2026

Considerando que el proponente que ofertó el segundo menor precio no cumple con los requisitos de índole técnico, se presenta el informe de evaluación económica del proceso de Mínima Cuantía en referencia el cual tiene por objeto *"Prestar los servicios para ejecutar el manejo silvicultura del arbolado ubicado en las instalaciones y áreas a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, incluyendo la formulación, implementación y seguimiento de planes y programas de tratamiento arbóreo, así como las actividades de atención del riesgo, tratamiento especializado y demás labores técnicas necesarias para la conservación, mantenimiento y sostenibilidad de las especies arbóreas y arbustivas existentes, en cumplimiento de la normatividad ambiental y técnica vigente"*, para continuar con la evaluación de las últimas dos (2) ofertas, de acuerdo con lo siguiente:

La Entidad recibió un total de cuatro (4) propuestas, relacionadas a continuación de acuerdo con el orden de llegada:

ORDEN	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	VALOR TOTAL OFERTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
1	INFOREST CONSULTORES AMBIENTALES SAS	13/04/2026 9:45 AM	$10.230.000,00	$14.451.629,00
2	**CONTRATAMOS LMA SAS**	**13/04/2026 10:24 AM**	**$12.000.000,00**	
3	IG INGENIERIA FORESTAL SAS	13/04/2026 10:27 AM	$10.470.000,00	
4	**FORESTING SAS**	**13/04/2026 10:50 AM**	**$14.380.000,00**	

De acuerdo con las condiciones del proceso, la selección de la oferta más favorable para la entidad recaerá sobre aquella Oferta Económica con el **MENOR PRECIO** ofertado. Así las cosas, y como se puede evidenciar en el cuadro anterior, CONTRATAMOS LMA SAS es la oferta con el tercer mejor precio, sin embargo, también se llevará a cabo verificación de la oferta del último oferente FORESTING SAS.

Una vez verificado el contenido de las propuestas económicas se evidencia qué: i) los precios unitarios ofertados para cada ítem no superan los precios unitarios de referencia establecidos por la Agencia, ii) no se detectan errores aritméticos, y iii) el valor total ofertado no supera el presupuesto total disponible.

Detalle de la verificación económica:

CONTRATAMOS LMA SAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Tala de un (1) individuo arbóreo de las especies Caucho benjamín (Ficus benjamina). Ver condiciones en el anexo técnico.	GLOBAL	1	$1.902.049,00	$1.500.000,00
2	Tala de un (1) individuo arbóreo de la especie Sauce llorón (Salix humboldtiana). Ver condiciones en el anexo técnico	GLOBAL	1	$3.352.627,00	$2.500.000,00
3	Tratamiento integral de un (1) individuo arbóreo de la especie Aguacate (Persea americana). Ver condiciones en el anexo técnico	GLOBAL	1	$903.655,00	$ 700.000,00
4	Poda de un (1) individuo arbóreo de la especie Aguacate (Persea americana). Ver condiciones en el anexo técnico	GLOBAL	1	$998.363,00	$ 800.000,00
5	Plan de podas de todo el arbolado. Ver condiciones en el anexo técnico	GLOBAL	1	$7.294.935,00	$6.500.000,00
				VALOR TOTAL OFERTADO	**$12.000.000,00**

FORESTING SAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Tala de un (1) individuo arbóreo de las especies Caucho benjamín (Ficus benjamina). Ver condiciones en el anexo técnico.	GLOBAL	1	$1.902.049,00	$1.900.000,00
2	Tala de un (1) individuo arbóreo de la especie Sauce llorón (Salix humboldtiana). Ver condiciones en el anexo técnico	GLOBAL	1	$3.352.627,00	$3.300.000,00
3	Tratamiento integral de un (1) individuo arbóreo de la especie Aguacate (Persea americana). Ver condiciones en el anexo técnico	GLOBAL	1	$903.655,00	$900.000,00
4	Poda de un (1) individuo arbóreo de la especie Aguacate (Persea americana). Ver condiciones en el anexo técnico	GLOBAL	1	$998.363,00	$990.000,00
5	Plan de podas de todo el arbolado. Ver condiciones en el anexo técnico	GLOBAL	1	$7.294.935,00	$7.290.000,00
				VALOR TOTAL OFERTADO	**$14.380.000,00**

Seguidamente, con el fin de validar que las ofertas no contengan posibles precios que se puedan considerar como artificialmente bajos, la Entidad apoyada en la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación*[1] expedida por Colombia Compra Eficiente y la cantidad de ofertas que se presentaron[2], se procedió a aplicar la metodología de Comparación Absoluta, la cual concluye en que se recomienda solicitar justificación de precios si el descuento ofertado supera el 20% del valor del presupuesto disponible.

Presupuesto disponible: $14.451.629,00
20% del presupuesto disponible: $2.890.325,80
Descuento ofertado por los oferentes: No. 3: $2.451.629,00 (16,96%). – No. 4: $71.629,00 (0,5%).

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que los porcentajes de descuento ofertados por los dos (2) oferentes son inferiores al 20% del presupuesto oficial disponible, el Comité Evaluador no considera necesario dar aplicabilidad al artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015.

[1] Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024

[2] De acuerdo con la guía, cuando se presentan menos de cinco (5) ofertas se recomienda aplicar la metodología de Comparación Relativa.

Conclusión

De acuerdo con lo anterior, desde el punto de vista económico este comité recomienda al Ordenador del Gasto aceptar la oferta de menor valor, correspondiente a la presentada por la sociedad **CONTRATAMOS LMA SAS**, por un valor total de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)**, incluidos todos incluidos impuestos, tasas, contribuciones, gastos directos e indirectos y todos los demás a que haya lugar, quien cumple con todas las condiciones de índole económica estipuladas en la invitación pública y sus documentos anexos.

Nota: Una vez culminado el término de traslado de los informes de evaluación, se dará versión final al presente informe.

Atentamente,



Ericson Farad Suarez
Evaluador Económico
Contratista - Secretaría General